

**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
Celebrada el día 4 de julio de 2011**

“RESOLUCION AEX-LXXI-1 (4-VI-11). Sujeto a que (i) se obtenga la autorización necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y (ii) la enajenación de acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, sea eficaz conforme a lo previsto en el Contrato de Compraventa, se aprueba la desincorporación de dicha administradora de fondos para el retiro como entidad financiera integrante del Grupo Financiero HSBC.

“RESOLUCION AEX-LXXI-2 (4-VI-11). Sujeto a que (i) se obtenga la autorización necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que hacen referencia los Artículos 11, 17 y demás aplicables de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; y (ii) la enajenación de acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, sea eficaz conforme a lo previsto en el Contrato de Compraventa, se aprueba la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social para quedar redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO TERCERO. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL GRUPO FINANCIERO. La Sociedad participará en el capital social de las entidades financieras siguientes, con las cuales conformará el Grupo Financiero:

- 1. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC;**
- 2. HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC;**
- 3. HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC;**
- 4. HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, y**
- 5. HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.**

La Sociedad, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables, participará en el capital social de la siguiente empresa, la cual prestará servicios complementarios y/o auxiliares preponderantemente a la propia Sociedad o a las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero:

- 6. HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.”**

“RESOLUCION AEX-LXXI-3 (4-VI-11). Se aprueba que el Presidente, el Secretario y los apoderados de la Sociedad, lleven a cabo todos y cualesquiera actos y firmen y suscriban los convenios, certificados e instrumentos necesarios para implementar los acuerdos anteriores, incluyendo, sin limitación, preparar, emitir, canjear y cancelar los títulos representativos de las acciones, efectuar los asientos que correspondan en los libros de la Sociedad, realizar cualquier trámite en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dar cualesquiera

avisos, incluyendo avisos al Registro Nacional de Inversión Extranjera, y realizar cualesquiera trámites y gestiones necesarias ante cualquier autoridad gubernamental y obtener cualesquiera autorizaciones, liberándolos de cualquier responsabilidad resultante la realización de tales actos.

“RESOLUCION AEX-LXXI-4 (4-VI-11). Sujeto a que (i) se obtenga la autorización necesaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que hacen referencia los Artículos 11, 17 y demás aplicables de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; y (ii) la enajenación de acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, sea eficaz conforme a lo previsto en el Contrato de Compraventa, se aprueba la modificación del Convenio Único de Responsabilidades, para quedar redactado en términos del documento que, como Anexo 7, se adjunta a la presente Acta y que fue leído y aprobado por los accionistas.

“RESOLUCION AEX-LXXI-5 (4-VI-11). Se aprueba que el Presidente, el Secretario y los apoderados de la Sociedad, lleven a cabo todos y cualesquiera actos y firmen y suscriban los convenios, certificados e instrumentos necesarios para implementar el acuerdo anterior, incluyendo, sin limitación, realizar cualesquiera trámites y gestiones necesarias ante cualquier autoridad gubernamental y obtener cualesquiera autorizaciones, liberándolos de cualquier responsabilidad resultante la realización de tales actos.